SECRETARÍA: Santiago de Cali, 24 de enero 2024.- A Despacho del señor Juez, informando que el apoderado de COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN solicita la suspensión de la audiencia y del proceso acorde a la resolución 2022320000000189-6 de 2022 proferida por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD que dispuso el cierre del proceso liquidatario de la entidad demandada para el día 25 de enero de 2024, fecha en que se llevaría a cabo la audiencia prevista, en este proceso. Sírvase proveer.

HAROLD VILLANUEVA ANACONAS
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero, año dos mil veinticuatro (2024)
RAD: 76001-3103-002-2021-0324-00

Visto el informe secretarial y acorde con lo dispuesto por el artículo 372, numeral 3°, inciso 2° del C.G.P., se procederá a suspender la audiencia prevista para el día 24 de enero de 2024 a las 9:00 a.m., teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la entidad demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN.

Como quiera que las partes, respectivamente, han aportado dos dictámenes periciales, se procederá a correr traslado de los mismos de acuerdo con lo señalado por el artículo 228 del C.G.P.

Por lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

1.- SUSPENDER la audiencia fijada para el día 25 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.

2.- Del dictamen pericial aportado por el demandante que obra en el expediente virtual **(od-029)** se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de conformidad con el art. 228 del C.G.P.

3- Del dictamen pericial aportado por el demandado **(od:30)** HEIBERT AFRANIO ACOSTA HERNANDEZ se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de conformidad con el art. 228 del C.G.P.

4.- Remítase el link del expediente a las partes donde constan dichos dictámenes.

5.- FIJAR fecha para el **día 7 de marzo de 2024, hora 9.00 A.M.,** teniendo en cuenta que se encuentra copada la agenda del despacho, para llevar a cabo audiencia de conformidad con el artículo 372 del C.G.P.

6.- **REQUERIR** a los apoderados de las partes, para que comuniquen a sus representados la hora y la fecha de la presente audiencia de conformidad con el art. 78 numeral 11 y 217 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

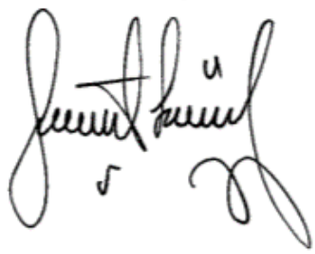

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

Notificación en el ESTADO No. 10

Hoy 25 de enero de 2024

HAROLD VILLANUEVA ANACONAS
Secretario

JOW